

Jueves, 3 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria Suplemento de Crédito.

Acuerdo del Pleno de fecha 27/05/2026 de la entidad de Albalá por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 27/05/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/05/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

<http://aytoalcala.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Albalá, 28 de agosto de 2026

Juan Rodríguez Bote
ALCALDE

